

## NOTA INFORMATIVA

### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS SUBSIDIARIAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

ESTA NOTA SOLO VA DIRIGIDA A LOS/LAS ASPIRANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y NO FIGUREN EN LAS ACTUALES LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN ANTERIOR (personas aprobadas y presentadas).

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (del 3 al 14 de junio de 2024, ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

#### **Titulación**

Deberá presentar la titulación exigida en la convocatoria de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a continuación al apartado “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Titulación”.

En el supuesto de que ya conste su titulación en este apartado no será necesario adjuntarla de nuevo.

#### **Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad**

Información para los aspirantes presentados al concurso-oposición que no hayan aprobado, y por tanto no hubieran accedido a la fase de concurso:

- Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos (Administración Núcleo, Salud, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Departamento de Educación, etc.) no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales.

- Si los servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberán ser acreditados mediante certificaciones extendidas por el órgano que ostente la jefatura en materia de personal de cada centro, en las que constarán obligatoriamente los siguientes datos: centro de trabajo, estamento y/o especialidad y duración de la prestación de servicios de fecha a fecha, con indicación del número total de días.

Deberá presentar los certificados de los servicios prestados de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a continuación al apartado “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Servicios Prestados” / “Administración Pública”.

En el supuesto de que ya consten sus servicios prestados en este apartado no será necesario adjuntarlos de nuevo.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, se valorarán los servicios prestados como Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en cualquier Administración Pública, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente (21 de noviembre de 2022), valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

### **Elección de ámbitos y/o tipo de listas**

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección. Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

¡Atención!

Aprobados sin plaza y elección en listas de larga duración: Figurarán en todos los ámbitos de trabajo, salvo que soliciten su exclusión de uno o varios ámbitos/opciones.

Aprobados sin plaza y elección en listas de corta duración: Podrán ampliar la elección realizada en la instancia inicial, pudiendo elegir todos los ámbitos/opciones que deseen.

### **Solicitud de inclusión en listas especiales**

Las personas interesadas en figurar en alguna de las listas especiales vigentes, deberán realizar la solicitud a través del siguiente enlace <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, al apartado “Consulta y cambio de centros” y a “Modificar”. Se deberá acreditar el cumplimiento del requisito para estar incluido/a en la lista especial adjuntando el documento correspondiente en la solicitud.

Las personas que no hayan solicitado la inclusión en la lista especial en el plazo indicado o que no cumplan los requisitos establecidos en la normativa no figurarán en dicha lista, pudiendo solicitar de nuevo la inclusión y acreditar el cumplimiento de los requisitos, una vez que haya entrado en vigor la misma.

### **Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada**

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o inferiores a un tercio de jornada.

Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

Pamplona, a 31 de mayo de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA

Ignacio Iriarte Aristu